ANEXO TÉCNCO

Sistemas de Información Secretaria Distrital de Integración Social
E Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Tabla de contenido

Introducción 3
Objetivo 4
Creación o activación de Usuarios Cuéntame 4
Actualización y administración de la información de las unidades se servicio 4
Información de Talento Humano para carga en el sistema 4
Información de participantes (Usuarios): 5
Información de Grupo Étnico 8
Información Tipo de documento 11
Información de Crecimiento y Desarrollo 12
Información de Vacunación 12
Información de Atención en Salud 13
Información EPS 13
Información de niños menores de seis meses atendidos en Jardines Infantiles 13
Validación cuando el Participante (Usuario) y el Acudiente no tienen número de documento ... 14
Atenciones priorizadas y su respectivo cargue en el Sistema de Información Cuéntame: 14
Oportunidad del cargue, seguimiento y registro de la información: 16
Diferencias en los datos básicos de los participantes (Usuarios) atendidos por la SDIS y la data que reposa en el sistema de información Cuéntame: 17

I. Introducción:

En el contexto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se ha establecido un convenio interadministrativo crucial para fortalecer las políticas y acciones dirigidas a la atención integral a la primera infancia en la Ciudad de Bogotá. Dentro de este marco, se reconoce la importancia fundamental de contar con un sistema de información robusto y confiable que permita registrar de manera precisa y detallada la información de los participantes (usuarios) atendidos en las diversas intervenciones y programas implementados.

El sistema de información *CUÉNTAME* se erige como una herramienta clave en este proceso, albergando datos esenciales sobre las niñas y niños atendidos en el marco del convenio y las acciones desarrolladas que permitan tomar decisiones entre las dos entidades. Sin embargo, su eficacia y utilidad dependen en gran medida de la calidad y consistencia de la información ingresada en él. Es en este contexto que surge la necesidad de establecer líneas *técnico-operativas* claras y precisas que guíen el registro de la información en este sistema.

El propósito fundamental de estas líneas técnico-operativas es garantizar que el registro de datos en *CUÉNTAME* sea completo, coherente y relevante para las necesidades de seguimiento, evaluación y toma de decisiones. Además de asegurar la trazabilidad y transparencia en el manejo de la información, estas directrices tienen como objetivo promover seguimiento por las dos entidades permitiendo una atención integral a los usuarios beneficiarios del convenio, abordando sus necesidades de manera personalizada y adaptada a su contexto específico.

Por tanto, este documento no solo busca establecer protocolos y procedimientos para el registro de información en *CUÉNTAME*, sino también sensibilizar y capacitar a los equipos responsables de su implementación en ambas instituciones. Se trata de una tarea crucial para el éxito y la efectividad de las acciones emprendidas en el marco de este convenio, así como para el logro de los objetivos más amplios de bienestar de las niñas y niños en la ciudad de Bogotá.

En las siguientes secciones, se detallarán las directrices específicas para el registro de información de los usuarios atendidos en *CUÉNTAME*, abordando aspectos clave como la identificación de variables relevantes, los procedimientos para la captura y validación de datos, y las responsabilidades de los diferentes actores involucrados en este proceso.

II. Objetivo

Establecer de manera precisa y detallada las directrices técnico-operativas necesarias para el registro efectivo de la información de los participantes (usuarios) que reciben atención dentro del marco del convenio entre la Subdirección para la Infancia (SDIS) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el sistema de información *CUÉNTAME*.

III. Creación o activación de Usuarios Cuéntame

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar procederá a generar, según la solicitud formulada por la Secretaria de Integración Social, los usuarios requeridos para su registro en el sistema de información. Se asignarán los permisos y roles pertinentes, ajustados a las necesidades específicas de registro y análisis de información en los diversos módulos del sistema de información CUÉNTAME.

IV. Actualización y administración de la información de las unidades se servicio:

El ICBF asumirá la responsabilidad de crear, editar y mantener actualizada la información de las Unidades Operativas y de los responsables en el sistema de información CUÉNTAME. Esta acción se llevará a cabo de acuerdo con los cambios derivados de aperturas, cierres temporales o permanentes, modificaciones en la modalidad de atención, o cuando sea necesario. La actualización de los datos de las Unidades Operativas seguirá el directorio previamente reportado y validado en el comité técnico operativo.

V. Información de Talento Humano para carga en el sistema:

El registro del talento humano se llevará a cabo de forma progresiva en el sistema de información CUÉNTAME por parte de la secretaría, en conformidad con la homologación de los perfiles de talento humano, siguiendo los lineamientos establecidos por la SDIS.

Tabla 1. Homologación Perfiles

ICBF	***SDIS INSTITUCIONAL***	***SDIS FAMILIAR***
Coordinador/a	Responsable de servicio	Referente de la modalidad
Agente Educativo/Docente	Profesional de atención a la primera infancia	Profesional de promoción del desarrollo Infantil

ICBF	*SDIS INSTITUCIONAL*	*SDIS FAMILIAR*
	Técnica de atención a la primera infancia	
Profesional Psicosocial	Psicólogo(a)	Profesional Psicosocial
		Profesional de Atención comunitaria
Profesional en Salud y Nutrición	Nutricionista	Profesional de Salud y Nutrición
	Enfermera	
Auxiliar pedagógico	Auxiliar de atención a la primera infancia	N/A
Auxiliar administrativo	Auxiliar administrativo	Auxiliar administrativo
Pedagogo	Educador Especial	N/A

**Los Sabedores de las Casas de Pensamiento no serán registrados en el sistema Cuéntame.*
** El talento humano será registrado de acuerdo con lo estipulado en el marco del convenio vigente.*
** El talento humano será actualizado acorde a las modificaciones contractuales a que haya lugar durante la ejecución del convenio en los plazos establecidos en el marco del convenio vigente.*

VI. **Información de participantes (Usuarios):**

La caracterización del participante (usuario) y los detalles de las atenciones brindadas en el marco de la ruta integral deben ser registrados en el sistema de Información CUÉNTAME conforme al manual proporcionado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, específicamente el "Manual del Sistema de Información CUÉNTAME", en su versión más reciente, y en concordancia con los siguientes aspectos:

Discapacidad: La SDIS deberá registrar la información, de acuerdo con las siguientes homologaciones:

Tabla 2. Variable de registro

Variable	*variable cuéntame*	*Equivalente en sirbe*	*Observaciones*
el usuario presenta discapacidad	Presenta discapacidad	situacion_discapacidad	Si en discapacidad el valor si y tipo de discapacidad es diferente a alteración en el desarrollo, no aplica, vacío, inconsistente marque si, de lo contrario dejar no

Variable	*variable cuéntame*	*Equivalente en sirbe*	*Observaciones*
está inscrito en el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad	registrolocalizaciondisc		Si en discapacidad el valor si y tipo de discapacidad es diferente a alteración en el desarrollo, no aplica, vacío, inconsistente marque si, de lo contrario dejar no
requiere la ayuda de otra persona	requiereayudaotrapersona		Si en discapacidad el valor si y tipo de discapacidad es diferente a alteración en el desarrollo, no aplica, vacío, inconsistente marque si, de lo contrario dejar no
requiere ayuda técnica	requiereayudatecnica	2661 requi_apoy_desplaza	Si en discapacidad el valor es si y tipo de discapacidad es diferente a alteración en el desarrollo, no aplica, vacío, inconsistente indicar valor de la variable específica del servicio (2661), de lo contrario dejar vacío.
cuenta con la ayuda técnica	cuentaconayudatecnica	2662 cuenta_produc_apoyo	Si en discapacidad el valor es si y tipo de discapacidad es diferente a alteración en el desarrollo, no aplica, vacío, inconsistente indicar valor de la variable específica del servicio (2662), de lo contrario dejar vacío.
requiere terapia y/o rehabilitación	requiereterapiaorehab		por defecto dejar vacío
recibe atención en terapia y/o rehabilitación	recibeatencteriapiaorehabili		por defecto dejar vacío
tiene proceso de interdicción	tieneprocesointerdiccion		por defecto no
la discapacidad está certificada	certificadisc		por defecto no
entidad que certifica la discapacidad	entidadcertificadisc		por defecto dejar vacío
le han diagnosticado discapacidad	discmentalpsicosocial (mental)	discapacidad	si el valor mental, homologue a si, de lo contrario no

Variable	*variable cuéntame*	*Equivalente en sirbe*	*Observaciones*
mental psicosocial			
le han diagnosticado discapacidad mental cognitiva	discmentalintelectual	discapacidad	si el valor es trans. generalizado desarrollo y cognitiva homologue a si, de lo contrario no
le han diagnosticado discapacidad sensorial visual	discsensorialvisual	discapacidad	si el valor es visual homologue a si, de lo contrario no
le han diagnosticado discapacidad sensorial auditiva	discsensorialauditiva	discapacidad	si el valor es auditivo homologue a si, de lo contrario no
le han diagnosticado discapacidad sensorial sordoceguera	discsordocegu era	discapacidad	si el valor es sordoceguera homologue a si, de lo contrario no
le han diagnosticado discapacidad sensorial gusto, olfato y tacto			
le han diagnosticado discapacidad de movilidad	discmovilidad	discapacidad	si el valor es físico homologue a si, de lo contrario no
le han diagnosticado discapacidad sistémica			
le han diagnosticado discapacidad de voz y habla			
le han diagnosticado			

<table>
<tr><th>Variable</th><th>variable cuéntame</th><th>Equivalente en sirbe</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td>discapacidad de piel, pelo y uñas</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>grado de limitación de la discapacidad</td><td>niveldedificultad en el desempeño</td><td>2665 apoyo_reque_servicio</td><td>Si en la variable discapacidad el valor es no o si es si y el tipo de discapacidad es diferente a alteración en el desarrollo, no aplica, vacío, inconsistente dejar vacío.
para los que si tienen discapacidad homologar de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>SDIS</th><th>ICBF</th></tr>
<tr><td>intermitente o limitado</td><td>leve o independiente</td></tr>
<tr><td>en observación</td><td>leve o independiente</td></tr>
<tr><td>extenso o generalizado</td><td>moderado o semiindependiente</td></tr>
<tr><td>vacío</td><td>leve o intermitente</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Si la Secretaria de Integración Social no cuenta con la información de discapacidad del (participante) Usuario deberá registrar el valor *"NO"* por defecto.

Si la Secretaria Distrital de Integración Social no cuenta con la información de víctimas del conflicto del participante de deberá registrar el valor *"NO"* por defecto.

VII. **Información de Grupo Étnico:** La SDIS deberá registrar la información, de acuerdo con las siguientes homologaciones:

Tabla 3. Variable grupo étnico

<table>
<tr><th>Variable</th><th>Variables cuéntame</th><th>Equivalencia en sirbe</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td>autorreconocimiento grupo étnico del usuario</td><td>grupo etnia</td><td>etnia</td><td>
<table>
<tr><th>SDIS</th><th>ICBF</th></tr>
<tr><td>negro-, afrocolombiano-a, o</td><td>afrocolombiano</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Variable	Variables cuéntame	Equivalencia en sirbe	Observaciones
			<table><tr><td>afrodescendiente, mulato-a</td><td></td></tr><tr><td></td><td>comunidad negra</td></tr><tr><td>palenquero de san basilio</td><td>palenquero</td></tr><tr><td>indígena</td><td>indígena</td></tr><tr><td>rom</td><td>rom/gitano</td></tr><tr><td>raizal del archipiélago de san Andrés y providencia</td><td>raizal del archipiélago de san andres, providencia y santa catalina</td></tr><tr><td>ninguno de los anteriores, sin información o vacía</td><td>no se Autoreconoce en ninguno de los anteriores</td></tr></table>
si el usuario se auto reconoce como afrocolombiano comunidad negra, palenquero o raizal indique a que territorio pertenece	territoriocomunidadnegra		si la variable anterior corresponde a “indígena”, o “rom”, o ninguno de los anteriores se debe dejar vacío, de lo contrario marque otro, (es decir solo aplica para comunidad afrodescendiente negra o mulata).
código territorio colectivo	codterritoriocomunidadnegra		si la variable anterior corresponde a “indígena”, o “rom”, o ninguno de los anteriores se debe dejar vacío, de lo contrario marque otro, (es decir solo aplica para comunidad afrodescendiente negra o mulata).
si el usuario se auto reconoce como afrocolombiano o comunidad negra indique el nombre del	consejocomunitario		si la variable anterior corresponde a “indígena”, o “rom”, o ninguno de los anteriores se debe dejar vacío, de lo contrario marque otro, (es decir solo aplica para comunidad afrodescendiente negra o mulata).

Variable	Variables cuéntame	Equivalencia en sirbe	Observaciones
consejo comunitario que pertenece			
código consejo comunitario	codconsejocomunitario		si la variable anterior corresponde a “indígena”, o “rom”, o ninguno de los anteriores se debe dejar vacío, de lo contrario marque otro, (es decir solo aplica para comunidad afrodescendiente negra o mulata).
si el usuario se auto reconoce como afrocolombiano o comunidad negra indique la comunidad a la que pertenece	comunidadnegra		si la variable anterior corresponde a “indígena”, o “rom”, o ninguno de los anteriores se debe dejar vacío, de lo contrario marque otro, (es decir solo aplica para comunidad afrodescendiente negra o mulata).
código comunidades consejo comunitario	codcomunidadnegra		si la variable anterior corresponde a “indígena”, o “rom”, o ninguno de los anteriores se debe dejar vacío, de lo contrario marque otro, (es decir solo aplica para comunidad afrodescendiente negra o mulata).
si el usuario se auto reconoce como indígena indique si reside en la misma zona de origen del pueblo	resideorigen	nompio_procedencia	si la variable anterior corresponde a “indígena”, o “rom”, o ninguno de los anteriores se debe dejar vacío, de lo contrario marque otro, (es decir solo aplica para comunidad afrodescendiente negra o mulata).
pueblo indígena	puebloindigena	nomindigena	si en grupo etnia el valor es indígena, por defecto dejar otro, de lo contrario dejar vacío.
código pueblo indígena	codpuebloindigena	grupo indígena	si en grupo etnia el valor es indígena, por defecto dejar otro, de lo contrario dejar vacío.
resguardo	resguardoindigena		si en grupo etnia el valor es indígena, por defecto dejar otro, de lo contrario dejar vacío.

Variable	Variables cuéntame	Equivalencia en sirbe	Observaciones
código resguardo	codresguardoindigena		si en grupo etnia el valor es indígena, por defecto dejar otro, de lo contrario dejar vacío.
comunidad indígena	comunidadindigena		si en grupo etnia el valor es indígena, por defecto dejar otro, de lo contrario dejar vacío.
código comunidad indígena	codcomunidadindigena		si en grupo etnia el valor es indígena, por defecto dejar otro, de lo contrario dejar vacío.
si el usuario se auto reconoce como rom/gitano, indique la comunidad kumpania a la que pertenece	comunidadkumpania		si se marca etnia es rom, por defecto otro.
código kumpania	codcomunidadkumpania		si se marca etnia es rom, por defecto 11.

Si la SDIS no cuenta con la información de Grupo Étnico del participante (Usuario) deberá registrar el valor por defecto “NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES”

VIII. **Información Tipo de documento:** Si la SDIS cuenta con la información las variables se deben homologar de acuerdo con la información así:

Tabla 4. Homologación tipo de Documento

SIRBE			**HOMOLOGACION PARA CUENTAME**	
CODTIPOID	NOMTIPOID	NOMPREFIJOTIPOID	CodDocumento	NomTipoDocumento
1	cedula de ciudadanía	CC	CC	cedula de ciudadanía
3	tarjeta de identidad	TI	TI	tarjeta de identidad
2	cedula de extranjería	CE	CE	cedula de extranjería
6	registro civil	RC	RC	registro civil

SIRBE			HOMOLOGACION PARA CUENTAME	
4	NUIP	NUIP	RC	registro civil
8	sin identificación	SNID	SD	sin documento
10	cert. nacido vivo	CNV	SD	sin documento
13	pasaporte	PS	PA	pasaporte
15	contraseña	CT	CC	cédula de ciudadanía
18	Permiso especial de permanencia	PEP	PEP	permiso especial de permanencia
19	salvoconducto	SCO	SD	sin documento

IX. **Información de Crecimiento y Desarrollo:** La Secretaria registrará por defecto el valor "*SI"* a todos los participantes (Usuarios) atendidos, teniendo en cuenta que el componente de salud y nutrición incluye las acciones y proceso indispensable para el crecimiento y desarrollo integral de las niñas y niños atendidos en el marco del convenio interadministrativo a través de la verificación del estándar N.8 el cual establece la asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo según lo establecido en la normatividad vigente, sin embargo, es crucial considerar que se puede realizar una verificación física de la existencia del documento cuando así lo solicite el ICBF. En caso de que se determine que la asistencia a la consulta esta desactualizada se registrará la opción *"NO"* y una vez sea actualizado se actualizará en el sistema de información Cuéntame.

X. **Información de Vacunación:** La Secretaría registrará el valor *SI* a todos los participantes (Usuarios), que cuenten con el esquema de vacunación actualizado acorde a su edad. Es importante tener en cuenta que de acuerdo con los estándares de calidad para la educación inicial de servicios infantiles públicos establecido por la secretaría, en el estándar 2.2 componente salud y nutrición establece como requisito verificador el esquema de vacunación de acuerdo con la edad, y para su implementación se realizará conforme lo establecido en el protocolo de verificación de estado de vacunación de niñas y niños de los jardines infantiles, jardines públicos, privados y casas de pensamiento intercultural, sin embargo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar podrá

llevar a cabo la verificación física o digital de la existencia del documento en cualquier momento que lo requiera.

La verificación del esquema de vacunación se realizará en el momento de vinculación de participante (Usuario). En caso de que el participante no cuente con el documento o el documento este desactualizado se debe registrar en el sistema de información cuéntame *NO*.

XI. **Información de Atención en Salud:**

La Secretaria de Integración Social realizará seguimiento a las atenciones en salud de acuerdo con el componente de salud y nutrición la cual requiere que la verificación de la afiliación del sistema a salud se realice con una periodicidad semestral, sin embargo en el sistema de información cuéntame se registrará la información de acuerdo con las siguientes variables:

- Si el (participante) Usuario se encuentra afiliado al sistema general de seguridad social los valores son “contributivo, Especial o subsidiado”, previa verificación en el soporte presentado.
- En caso de no estar afiliado al sistema general de seguridad social el valor será “No afiliado”

La fecha de verificación de la afiliación al sistema de seguridad social será la fecha de la vinculación de participante (Usuario), adicional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar podrá llevar a cabo la verificación física o digital de la existencia de la afiliación en el sistema ADRES o el certificado presentado por el acudiente en cualquier momento que lo requiera.

XII. **Información de la EPS:** Se registra la EPS a la cual pertenece.

XIII. **Información de niños menores de seis meses atendidos en Jardines Infantiles:** En la actualidad, el sistema de información CUÉNTAME no permite el registro de estos usuarios debido a una parametrización en los rangos de edad por servicio. Para abordar esta limitación, se presentarán en la mesa de seguimiento a la información el número de beneficiarios que tendrían esta condición y las fechas, horarios de bajo tráfico en el sistema, durante los cuales se habilitará la opción de registro por un período determinado.

XIV. **Validación cuando el Participante (Usuario) y el Acudiente no tienen número de documento:** Se procederá a cargar la información del participante utilizando el número de acta de nacimiento, pasaporte o permiso de permanencia

del usuario. Solo en los casos en que no se disponga de ninguno de estos documentos, se realizará el registro utilizando la opción "SD" (sin documento). El sistema generará un código correspondiente, no obstante es necesario completar el resto de la información de las niñas y niños adscritos al convenio. Una vez se cuente con el documento requerido, se solicitará al ICBF la actualización mediante la edición de los datos básicos.

En los casos en que los usuarios estén registrados utilizando la opción "SD", si se requieren consultas posteriores o actualizaciones de datos, se deberá llevar a cabo el seguimiento utilizando el número de documento generado por el sistema del ICBF.

En caso de participantes extranjeros, la Secretaria Distrital de Integración Social realizará el ingreso y garantizará por medio de formación a padres sobre atenciones priorizadas frente a la forma de obtención de dicho documento.

Para participantes Colombianos también se realizará el ingreso y formación a padres, además establecerán acciones de seguimiento cada dos (2) meses, que contenga: fecha, documento pendiente, compromisos y firma de los padres o acudientes.

Atenciones priorizadas y su respectivo cargue en el Sistema de Información Cuéntame:

Con la expedición de los Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, el Gobierno Nacional propuso iniciar el seguimiento de la atención integral a la primera infancia, a través de 8[1] indicadores de atenciones priorizadas para las niñas y los niños en primera infancia en la Ruta Integral de Atenciones – RIA, las cuales deberán además quedar registrado en el sistema de información CUENTAME de la siguiente manera:

1. **Documento de Identidad:** Se garantiza con el registro del participante (Usuario). Excepto para los participantes (Usuarios) con tipo de documento SNID (SD), para los cuales se forma a la familia frente a la obtención de dicho documento, no

[1] 1. Documento de identidad, 2. Afiliación vigente al sistema general de seguridad social, 3. Esquema vacunación completo, 4. Consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo), 5. Valoración y seguimiento nutricional, 6. Formación a familias, 7. Acceso a libros y contenidos culturales, 8. Cualificación del talento humano

obstante en caso de incumplimiento se realizará la correspondiente activación de ruta y se dejará constancia en la historia social del participante (Usuario).

2. **Seguimiento Nutricional, Vacunación, Crecimiento y Desarrollo y Atención en salud:** Estas atenciones serán cargadas de acuerdo con el plan de trabajo aprobado en Comité Técnico Operativo de conformidad con lo descrito en el estándar 9 del anexo técnico de los estándares de calidad de educación inicial del servicio de jardines infantiles el cual describe la realización de mínimo 4 tomas de medidas antropométricas al año a todas las niñas y los niños en atención en el marco del convenio interadministrativo, teniendo en cuenta que el cargue de las atenciones de Vacunación, Crecimiento y Desarrollo y atención en salud, se habilita cuando se carga la información de seguimiento nutricional.

3. **Formación a Familias:** De acuerdo con los lineamientos de la Secretaria, para los Jardines Infantiles contempla en el estándar 7 la generación de acciones de alianza territorial que contribuyan al mejoramiento en la prestación del servicio de atención a las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras y cuidadores de acuerdo a sus intereses y características particulares, es así que las líneas temáticas se construyen a partir de las lecturas de los contextos en los que se implementa el servicio y son registradas en el sistema de información misional. Así las cosas, se registrará en el sistema cuéntame, por participante como mínimo una formación a padres y/o cuidadores de forma trimestral, teniendo en cuenta la fecha de ingreso.

4. **Acceso a Libros:** En el registro de las Unidades, se verificará si cuentan con materiales culturales adecuados según la edad correspondiente. Se llevará a cabo una actualización de esta información según sea necesario.

5. **Formación a Talento Humano:** La información del Talento Humano será cargada exclusivamente para el personal financiado con recursos del ICBF. Para esto, se seguirá la homologación presentada en el anexo adjunto, asegurando el cumplimiento de todos los campos requeridos en el sistema de información CUÉNTAME y respetando los plazos establecidos en el plan de trabajo aprobado por el Comité Técnico Operativo.

Oportunidad del cargue, seguimiento y registro de la información:

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula tercera del convenio interadministrativo entre

el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Secretaría de Integración Social, se celebró el primer comité técnico operativo. En dicho encuentro, se aprobó el plan de trabajo que incluyó un cronograma detallado para el registro de información de los participantes (usuarios) atendidos, bajo los siguientes parámetros:

- ✓ La Secretaria distrital de Integración Social ingresará la información de los participantes (usuarios) utilizando los medios actualmente disponibles, siguiendo el cronograma aprobado.

- ✓ La Secretaria de Integración Social deberá registrar, conforme al cronograma aprobado, la información correspondiente a las 8 atenciones de la Ruta Integral de Atenciones (nacional) para los participantes (usuarios) inscritos en el sistema de información CUÉNTAME.

- ✓ De acuerdo con el estándar 85 del estándar de calidad para la atención inicial del servicio de jardines, establece la formalización del traslado o egreso de las niñas y niños en prestación de servicios, lo cual definirá cada uno de los jardines para lo cual se deberá tener en cuenta:

 - Egresos por tránsito de un niño o niña a un jardín público a otro jardín privado.
 - Egreso por retiro voluntario sustentado ante la responsable del jardín infantil
 - Egreso por inasistencia.
 - Egreso por fallecimiento del niño o niña.
 - Traslado de domicilio dentro de la misma localidad, por cambio de localidad o egreso por traslado ciudad de residencia

 El egreso deberá realizarse con las fechas reales del retiro y con los plazos establecidos en el plan de trabajo.

- ✓ La SDIS debe garantizar de acuerdo con el cronograma aprobado, la actualización de la información básica y de las 8 atenciones como se especificó en el apartado anterior.

Diferencias en los datos básicos de los participantes (Usuarios) atendidos por la SDIS y la data que reposa en el sistema de información Cuéntame:

Se realizarán de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA	RESPONSABLE	FECHAS PROPUESTAS
Entregar Base de Datos del Talento Humano financiado con recurso ICBF y las novedades a las que hubiere lugar.	Base de Datos de novedades de Talento Humano.	SDIS	Bimestral.
Entregar al ICBF la base mensual en el formato dispuesto para tal fin, con el reporte de participantes que deben ser editados para su posterior cargue.	Correo electrónico con base mensual	SDIS	Al finalizar el cargue de los participantes vinculados y en adelante cuando se requiera
Generación y envío a técnicos cuéntame de la base de calidad señalando los errores identificados en el cargue de información.	Base de calidad	ICBF	Semanalmente.
Reportar a ICBF en la base designada para tal fin las Unidades Operativas que presenten novedades	Reporte de Unidades operativas con novedades	SDIS	Mensualmente, de acuerdo con las novedades

Con formato: Español (Colombia)

Cordial Saludo,

CRISTINA VENEGAS FAJARDO
Subdirectora para la Infancia
Proyectó: Yuly Noema García Navarro, Subdirección para la Infancia.
Revisó: Wendy Prieto, Subdirección para la Infancia.